EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VARIOS EMSERP E.S.P.

CERTIFICA

Que la Empresa de Servicios Públicos Varios de Pupiales EMSERP E.S.P., suscribió el CPS- **2026-055** con el (la) señor (a) CRUCELY ARTEAGA CHAMORRO, cuyo objeto es el siguiente: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DE PUPIALES EMSERP E.S.P PARA EL APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUPIALES.

Qué, dentro de las cláusulas del contrato de prestación de servicios, se menciona que el TÉCNICO OPERATIVO de la Empresa de Servicios Públicos Varios de Pupiales EMSERP E.S.P., dará la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción por los servicios prestados.

Que el (la) contratista totalmente y a cabalidad con el objeto y obligaciones generales y específicas estipuladas en el **CPS- 2026-055**, por tanto, se certifica el cumplimiento a satisfacción, en el período comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Para constancia se firma en Pupiales, 03 de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALFREDO UNIGARRO SANCHEZ
Técnico Operativo
EMSERP E.S.P.

Carrera 7 No. 10 – 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 6331252
www.emserp.gov.co gerencia@emserp.gov.co
Pupiales - Nariño